



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1556 - - -

18 SEP 2019

"Por medio de la cual se acepta la renuncia del encargo de un empleo de la planta temporal, y se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa del Instituto Distrital de las Artes-Idartes"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las otorgadas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo a través del Acuerdo N° 1 de 2011, adoptó los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, en el literal k) del artículo 12, estableció como función del Director General la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que mediante Resolución 494 del diecinueve (19) de julio de 2013, la señora LUZ ANGELA RODRÍGUEZ CHAPARRO identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.013.599.856, fue nombrada en el empleo de carrera administrativa denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la planta global del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, siendo posesionada el día trece (13) de agosto de 2013, tal y como consta en acta de posesión N° 166 del veintinueve (29) de agosto de 2013.

Que el Instituto Distrital de las Artes-Idartes mediante Acuerdo N° 01 del trece (13) de marzo de 2013 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad, aprobó la creación de una planta de personal de carácter temporal y mediante Acuerdo N° 004 de junio 17 de 2015, se prorrogó la planta de personal de carácter temporal del treinta (30) de junio de 2015 al treinta (30) de junio de 2016, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios institucionales.

Que la funcionaria LUZ ANGELA RODRÍGUEZ CHAPARRO identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.013.599.856, manifestó su interés por participar en la convocatoria interna para proveer el empleo de planta temporal denominado Profesional Especializado Código 222 grado 02 ubicado en la oficina Asesora de Planeación del Idartes.

Que una vez surtido el proceso interno para proveer los empleos de planta temporal, la funcionaria LUZ ANGELA RODRÍGUEZ CHAPARRO identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.013.599.856 resultó ganadora en el concurso según la publicación de resultados definitivos del veintidós (22) de diciembre de 2015, siendo nombrada mediante Resolución N° 066 del veintiocho (28) de enero de 2016, en la planta de empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, en el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 02 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación, tal y como consta en acta de posesión N° 003 del veintinueve (29) de enero de 2016.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1 5 5 6 - - - -!

(1 8 SEP 2019)

"Por medio de la cual se acepta la renuncia del encargo de un empleo de la planta temporal, y se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa del Instituto Distrital de las Artes-Idartes"

Que mediante Acuerdo 06 del 09 de noviembre de 2016, el Consejo Directivo del Instituto Distrital de las Artes –Idartes aprobó la creación de la planta de personal de carácter temporal otorgándole vigencia hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018. Por lo tanto, una vez convocado por la Entidad el proceso para la provisión de empleos de carácter temporal, la funcionaria LUZ ANGELA RODRÍGUEZ CHAPARRO, manifestó su interés en participar en el proceso de selección para la provisión del empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 02, asignado al proyecto de inversión "998-Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano", de la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que una vez realizado los respectivos análisis y surtidas las etapas previstas en la convocatoria de empleos temporales interna, la funcionaria LUZ ANGELA RODRÍGUEZ CHAPARRO identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.013.599.856, fue nombrada mediante Resolución N° 032 del diecisiete (17) de enero de 2017, en la planta de empleos de carácter temporal del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, en el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 02 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación, con el Proyecto de inversión "998-Fortalecimiento de la Gestión Institucional, Comunicaciones y Servicio al Ciudadano", y posesionada en el cargo el día veinte (20) de enero de 2017, tal y como consta en acta de posesión N°05 de 2017.

Que mediante Resolución N° 1773 del veintiocho (28) de diciembre de 2018, el Idartes prorrogó hasta el día treinta (30) de junio del 2020, los empleos de carácter temporal de la planta de la Entidad.

Que la funcionaria LUZ ANGELA RODRÍGUEZ CHAPARRO a través de escrito dirigido a la Directora General JULIANA RESTREPO TIRADO y al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO, con radicado N° 20194600072992 del nueve (9) de septiembre de 2019, presentó renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando en el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 02 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación , proyecto de inversión "998-Fortalecimiento de la Gestión Institucional, Comunicaciones y Servicio al Ciudadano", del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, a partir del día seis (6) de octubre de 2019 , teniendo como último día trabajado el día cuatro (4) de octubre de 2019.

Que en el mismo escrito, la mencionada funcionaria solicita que se declare la vacancia temporal del empleo del cual ostenta derechos de carrera administrativa de planta global denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, a partir del día seis (6) de octubre de 2019, debido a que fue nombrada en periodo de prueba mediante Resolución N° 0559 del veintiuno (21) de mayo de 2019, en el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 grado 14 de la planta de personal global del Ministerio de Justicia y Derecho, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación. Documentos adjuntos que hacen parte integral del presente acto administrativo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1.556 - - - -

18 SEP. 2019

"Por medio de la cual se acepta la renuncia del encargo de un empleo de la planta temporal, y se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa del Instituto Distrital de las Artes-Idartes"

Que a la luz del numeral 5° párrafo 3° del artículo 31 de la Ley 909 de 2004 señala: "El empleado inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa que supere un concurso será nombrado en período de prueba, al final del cual se le actualizará su inscripción en el Registro Público, si obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral. En caso contrario, regresará al empleo que venía desempeñando antes del concurso y conserva su inscripción en la carrera administrativa. Mientras se produce la calificación del período de prueba, el cargo del cual era titular el empleado ascendido podrá ser provisto por encargo o mediante nombramiento provisional.", y en concordancia con los artículos 37¹ del Decreto 1227 de 2005 y artículo 2.2.5.5.49 del Decreto 648² de 2017.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria LUZ ANGELA RODRÍGUEZ CHAPARRO identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.013.599.856, para separarse definitivamente del empleo de planta temporal denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 02 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación- proyecto de inversión "998-Fortalecimiento de la Gestión Institucional, Comunicaciones y Servicio al Ciudadano" del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, a partir del día seis (6) de octubre de 2019, teniendo como último día laboral el cuatro (4) de octubre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la vacancia temporal del empleo de carrera administrativa denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, del cual es titular y ostenta derechos de carrera administrativa la funcionaria LUZ ANGELA RODRÍGUEZ CHAPARRO identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.013.599.856, a partir del día seis (6) de octubre de 2019, teniendo como último día trabajado el cuatro (4) de octubre de 2019 y por el término de duración del nombramiento en periodo de prueba efectuado en el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 grado 14 de la planta de personal global del Ministerio de Justicia y Derecho, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación, mediante la Resolución N° 0559 del veintiuno (21) de mayo de 2019, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

¹ Decreto 1227 de 2005- Artículo 37. "Cuando un empleado con derechos de carrera supere un concurso será nombrado en ascenso en período de prueba por el término de seis (6) meses. Si supera este período satisfactoriamente le será actualizada su inscripción en el registro público.

Mientras se produce la calificación del periodo de prueba, el cargo del cual es titular el empleado ascendido podrá ser provisto por encargo o mediante nombramiento provisional, conforme con las reglas que regulan la materia."

² Decreto 648 de 2017 artículo 2.2.5.5.49 Periodo de prueba en empleo de carrera. "El empleado con derechos de carrera administrativa que supere un concurso para un empleo de carrera será nombrado en período de prueba y su empleo se declarará vacante temporal mientras dura el período de prueba."



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1 5 5 6 - - - -

(1 8 SEP 2019)

"Por medio de la cual se acepta la renuncia del encargo de un empleo de la planta temporal, y se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa del Instituto Distrital de las Artes-Idartes"

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar e informar a la funcionaria, que antes de su retiro, deberá entregar al jefe inmediato, un informe detallado de la gestión y de los asuntos pendientes y en trámite a la fecha de la situación administrativa, así como el inventario de los bienes muebles que le hayan asignado, y el inventario de documentos bajo su responsabilidad y dejar tramitada toda la correspondencia, correo electrónico institucional, transferencia documental y Orfeo asignado a su cargo.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el presente acto administrativo al Área de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar la presente Resolución a la funcionaria LUZ ANGELA RODRÍGUEZ CHAPARRO identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.013.599.856.

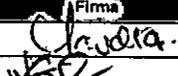
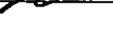
ARTÍCULO SEXTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los, 1 8 SEP 2019


JULIANA RESTREPO TIRADO
Directora General

Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección-SAF-T.H.	Claudia Milena Salazar Cubillos-Contratista Área de Talento Humano	
Proyectó SAF	Mariela González Robles - Contratista Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho - Profesional Especializado	
Revisó SAF:	Liliana Valencia Mejía-Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Profesional de la OAJ	Ferner Albeiro Rubio Díaz-Profesional Especializado	
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoith Vélez Abelló - Jefe Oficina Asesora Jurídica	